

ACTA 01/SO/INFO/11-01-23

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL ONCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

A las **doce horas con ocho minutos** del **once de enero de dos mil veintitrés**, dio inicio la **Primera Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

Iniciada la sesión, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la **Primera Sesión Ordinaria** del Pleno de este Instituto, correspondiente al año 2023. -----

En tal virtud, el Secretario Técnico procedió a pasar lista a los integrantes del Pleno; al haber quórum legal, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García declaró abierta la sesión, solicitando al Secretario Técnico dar cuenta del orden del día. -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la **Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **veintiuno de diciembre de dos mil veintidós**. -----
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **tres** proyectos de resolución en cumplimiento a Recursos de Inconformidad: -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

4.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.3508/2022. -----



Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

4.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2849/2022**.

4.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3549/2022**.

5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **cinco** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales:

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

5.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0215/2022**.

Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

5.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0201/2022**.

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

5.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0207/2022**.

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

5.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0204/2022**.

5.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0209/2022**.



6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **sesenta y siete proyectos** de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: -----

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6250/2022**. -----

6.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6280/2022**. -----

6.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6295/2022**. -----

6.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6400/2022**. -----

6.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6330/2022**. -----

6.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6380/2022**. -----

6.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6395/2022**. -----

6.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6435/2022**. -----

6.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6440/2022**. -----

6.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6500/2022**. -



Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

6.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6006/2022.** -----

6.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6026/2022.** -----

6.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6101/2022.** -----

6.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6126/2022.** -----

6.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6311/2022.** -----

6.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6331/2022.** -----

6.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6336/2022.** -----

6.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6421/2022.** -----

6.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6486/2022.** -----

6.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6541/2022.** -----

6.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6566/2022.** -----



6.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6696/2022**. -----

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

6.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5857/2022**. -----

6.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6042/2022**. -----

6.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6172/2022**. -----

6.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6057/2022**. -----

6.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6067/2022**. -----

6.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6072/2022**. -

6.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6077/2022**. -----

6.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6102/2022**. -----

6.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6107/2022**. -----

6.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6132/2022**. -----



6.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6142/2022.** -----

6.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6157/2022.** -----

6.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6162/2022.** -----

6.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6422/2022.** -----

6.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6537/2022.** -----

6.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6552/2022.** -----

6.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6557/2022.** -----

6.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6562/2022.** -----

6.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6567/2022.** -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

6.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6238/2022.** -----

6.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6268/2022.** ----



- 6.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6273/2022**. -----
- 6.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6318/2022**. -----
- 6.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6298/2022**. ----
- 6.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6323/2022**. -----
- 6.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6328/2022**. -----
- 6.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6478/2022**. -----
- 6.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6583/2022**. -----

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

- 6.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5914/2022**. -----
- 6.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6074/2022**. -----
- 6.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6099/2022**. -----
- 6.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6349/2022**. -----
- 6.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6129/2022**. -----



- 6.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6139/2022**. -----
- 6.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6144/2022**. -----
- 6.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6169/2022**. -----
- 6.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6174/2022**. -----
- 6.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6199/2022**. -----
- 6.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6589/2022**. -----
- 6.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6214/2022**. -----
- 6.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6279/2022**. -----
- 6.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6389/2022**. -----
- 6.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6429/2022**. -----
- 6.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6439/2022**. -----
- 6.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y



Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6464/2022**. -----

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **dos** proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia: -----

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

7.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Milpa Alta, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0307/2022**. -----

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

7.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0309/2022**. -----

8. Asuntos Generales. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico, que tomara la votación respecto del orden del día. -----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES POR PARTE DE LAS COMISIONADAS CIUDADANAS Y LOS COMISIONADOS CIUDADANOS. -----

3. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García sometió a consideración de las Comisionadas y el Comisionado Ciudadano, el proyecto de acta de la **Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria**, celebrada el **veintiuno de diciembre de dos mil veintidós**, solicitando al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente. -----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----



4. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico que procediera con la exposición de los proyectos de resolución en cumplimiento a un Recurso de Inconformidad. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente: -----

4.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3508/2022**. -----

4.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.3549/2022**. -----

Se sometieron a votación los proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 0001/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3508/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0002/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.3549/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución, con el sentido de **revocar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

4.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2849/2022**. -----

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 0003/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.2849/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----



5. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **tres** proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: -----

5.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0204/2022**. -----

5.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0209/2022**. -----

5.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0215/2022**. -----

Se sometieron a votación los proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 0004/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0204/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0005/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0209/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0006/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0215/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer por improcedente**, conforme a lo siguiente:



5.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.DP.0201/2022. -----

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 0007/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0201/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

5.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.DP.0207/2022. -----

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 0008/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0207/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

6. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso a la información. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **veintidós** proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: -----

6.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.6214/2022. -----

6.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.6279/2022. -----



6.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6318/2022**. -----

6.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6336/2022**. -----

6.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6349/2022**. -----

6.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6380/2022**. -----

6.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6389/2022**. -----

6.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6395/2022**. -----

6.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6422/2022**. -----

6.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6589/2022**. -----

6.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6429/2022**. -----

6.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6439/2022**. -----

6.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6440/2022**. -----

6.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y



Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente
INFOCDMX.RR.IP.6464/2022. -----

6.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo
Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente
INFOCDMX.RR.IP.6537/2022. -----

6.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo
Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente
INFOCDMX.RR.IP.6541/2022. -----

6.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo
Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente
INFOCDMX.RR.IP.6552/2022. -----

6.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo
Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente
INFOCDMX.RR.IP.6557/2022. -----

6.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo
Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente
INFOCDMX.RR.IP.6562/2022. -----

6.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo
Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente
INFOCDMX.RR.IP.6566/2022. -----

6.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo
Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente
INFOCDMX.RR.IP.6567/2022. -----

6.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría
Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente
INFOCDMX.RR.IP.6696/2022. -----

Se sometieron a votación los proyectos de resolución, y, por **unanimidad**, las
Comisionadas y los Comisionados llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 0009/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN
DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE
INFOCDMX.RR.IP.6214/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE
IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 0010/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6279/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0011/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6318/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0012/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6336/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0013/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6349/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0014/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6380/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0015/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6389/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0016/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6395/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0017/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6422/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0018/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE



INFOCDMX.RR.IP.6589/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0019/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6429/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0020/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6439/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0021/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6440/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0022/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6464/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0023/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6537/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0024/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6541/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0025/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6552/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0026/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6557/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 0027/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6562/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0028/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6566/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0029/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6567/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0030/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6696/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados un proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer por improcedente**, conforme a lo siguiente:

6.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6199/2022**. -----

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 0031/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6199/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEREE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados seis proyectos de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, conforme a lo siguiente: -----

6.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6101/2022**. -----



6.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6174/2022**. -----

6.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6169/2022**. -----

6.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6323/2022**. -----

6.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6330/2022**. -----

6.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6478/2022**. -----

Se sometieron a votación los proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 0032/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6101/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESSEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0033/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6174/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESSEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0034/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6169/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESSEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0035/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6323/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESSEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 0036/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6330/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 0037/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6478/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados un proyecto de resolución, con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

6.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6500/2022**. -

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada, el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor; por lo tanto, por **mayoría de votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 0038/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6230/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBREESE POR QUEDAR SIN MATERIA Y SE DA VISTA. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **cuatro** proyectos de resolución, con el sentido de **confirmar**, conforme a lo siguiente: -----

6.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6077/2022**. -----

6.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6139/2022**. -----

6.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6273/2022**. -----



6.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6331/2022**. -----

Se expuso el proyecto de resolución identificado con la clave INFOCDMX.RR.IP.6139/2022, por lo que los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Posteriormente, se sometieron a votación los proyectos de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 0039/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6077/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0040/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6139/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0041/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6273/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0042/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6331/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados un proyecto de resolución, con el sentido de **confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: -----

6.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6298/2022**. -----

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron al siguiente: -----



ACUERDO 0043/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA **RESOLUCIÓN** DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6298/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESSEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **once** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a los siguientes: -----

6.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5857/2022**. -----

6.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6026/2022**. -----

6.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6067/2022**. ----

6.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6072/2022**. -

6.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6074/2022**. -----

6.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6099/2022**. -----

6.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6102/2022**. -----

6.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6126/2022**. -----

6.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6132/2022**. -----



6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6250/2022**. -----

6.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6328/2022**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Se sometieron a votación los proyectos de resolución, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 0044/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5857/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0045/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6026/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0046/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6067/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0047/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6072/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0048/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6074/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0049/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6099/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 0050/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6102/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0051/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6126/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0052/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6132/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0053/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6250/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0054/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6328/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución, con el sentido de **modificar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

6.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6162/2022**. -----

Se sometió a votación el proyecto de resolución, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 0055/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6162/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **diecisiete** proyectos de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

- 6.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5914/2022**. -----
- 6.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6006/2022**. -----
- 6.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6042/2022**. -----
- 6.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6172/2022**. -----
- 6.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6144/2022**. -----
- 6.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6107/2022**. -----
- 6.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6129/2022**. -----
- 6.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6142/2022**. -----
- 6.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6157/2022**. -----
- 6.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6238/2022**. -----
- 6.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6268/2022**. ----
- 6.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6280/2022**. ----



6.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6295/2022**. -----

6.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6311/2022**. -----

6.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6421/2022**. -----

6.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6435/2022**. -----

6.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6486/2022**. -----

Se expusieron los proyectos de resolución identificados con la clave **INFOCDMX.RR.IP.6172/2022**, **INFOCDMX.RR.IP.6238/2022** y **INFOCDMX.RR.IP.6311/2022**, por lo que los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Posteriormente, se sometieron a votación los proyectos de resolución, y por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 0056/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5914/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0057/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6006/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0058/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6042/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0059/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE



INFOCDMX.RR.IP.6172/2022, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0060/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6144/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0061/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6107/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0062/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6129/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0063/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6142/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0064/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6157/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0065/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6238/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0066/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6268/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0067/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6280/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 0068/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6295/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0069/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6311/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0070/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6421/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0071/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6435/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 0072/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6486/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **un** proyecto de resolución, con el sentido de **revocar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

6.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6057/2022**. -----

Se sometió a votación el proyecto de resolución, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 0073/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6057/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **dos** proyectos resolución, con el sentido de **ordenar que se atienda la solicitud y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----



6.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Salud, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6400/2022**. -----

6.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6583/2022**. -----

Se sometieron a votación los proyectos de resolución, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 0074/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6400/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. -----

ACUERDO 0075/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6583/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. -----

7. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Secretario Técnico que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia. -----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **infundada**, conforme a lo siguiente: -----

7.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Milpa Alta, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0307/2022**. -----

7.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0309/2022**. -----

Se sometieron a votación los proyectos de resolución, y por **unanimidad**, las Comisionadas y los Comisionados llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 0076/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0307/2022**, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. -----

ACUERDO 0077/SO/11-01/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE -----



INFOCDMX.DLT.0309/2022, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA COMO
INFUNDADA LA MISMA. -----

8. Asuntos Generales. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: “... Como primer tema de asuntos generales enuncié el top ten, los temas que han tenido mayor denuncias (fallas de transmisión) del derecho de acceso a la información y realizamos la verificación a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación la verificación de la publicación (...) de la información que tiene que cargar por transparencia de los distintos sujetos obligados de la Ciudad del país, Ciudad de México, perdón, tanto en portales institucionales como en la Plataforma Nacional. En particular me refiero a las verificaciones a petición de parte, es decir, a la edición de dictámenes de las denuncias presentadas por las personas derivadas de vacíos de información pública, así como de su cumplimiento. El proceso de dictaminación parte de (fallas de transmisión) que las ponen... (fallas de transmisión) para justo poder elaborar los dictámenes técnicos y verificar si la información está o no en los portales y en la Plataforma Nacional. Para lograr el dictamen se revisa (...) denunciada, si se encuentra la información completa, si está actualizada y conforme a los periodos de conservación que establece los lineamientos de evaluación. Durante el ejercicio 2022 se recibieron 369 solicitudes de dictaminación de denuncias, para estos dictámenes, en 238 casos se revisaron por vez primera y en 131 se verificaron para checar si había un cumplimiento (fallas de transmisión) de acuerdo al artículo 121 de la Ley de Transparencia. Los 10 temas de obligaciones que fueron más denunciadas fueron los siguientes: Por un lado, el directorio, el directorio de personas servidoras públicas, de tal manera que estamos hablando de información muy, muy básica y se denunció en 21 ocasiones. También el resultado de adjudicaciones, es decir, contratos, 17 ocasiones. También estructura orgánica en tercer lugar y esto es cómo se conforman los sujetos obligados, también información muy, muy elemental que no está (...) disponible. En cuarto lugar (fallas de transmisión) ...y laudos de procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio. El sexto es sobre remuneraciones. El séptimo, personal contratado por honorarios. El octavo, un tema más denunciado así de actividades y resoluciones del Comité de Transparencia. Las versiones públicas de sentencias. Y finalmente, las declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses. Es de personal interés poder revisar y sobre todo analizar y de publicar y hacer de conocimiento público el tipo de temas que es de interés de las personas conocer que son obligaciones de transparencia (fallas de transmisión) para que pueda ser accesible a todas las personas que quieran consultar estos documentos. En segundo lugar, me interesa hacer un recordatorio de los plazos de obligaciones de transparencia para cargar de información porque justo estamos en el mes de enero y aunque resulta obvio estamos en la parte de poder cargar tanto completar la información anual 2021 con (...)



el primer bimestre del 22, los sujetos obligados, los dictámenes tienen recomendaciones vinculantes y observaciones, cuentan con un plazo de 15 días hábiles para atenderla y así cumplir con los mínimos que marca la ley y también con los lineamientos técnicos de... Este plazo concluye el viernes 13 de enero de tal manera que, bueno, con la última evaluación que realizamos en diciembre del año pasado, (fallas de transmisión) estarían, para poder completar la información que hace falta de poderla cargar y es muy importante referir que una vez atendidas las recomendaciones (fallas de transmisión) Estado Abierto, Estudios y Evaluación. También aprovecho comentar que actualmente nos encontramos en periodo de carga de la formación y el 30 de enero concluye el plazo para la publicación del cuarto trimestre del 2022. Si tienen, por supuesto, alguna duda estamos a la mano el equipo de Estado Abierto para con mucho gusto solventar (...) y detalles que requieran. Y finalmente, el tercer tema es la instalación del Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto, vamos a sesionar en la tercera generación el próximo lunes 16 de enero, como saben, se trata de (fallas de transmisión) este Consejo de seguimiento, asesora y cocrea estas políticas y diseños que vamos desarrollando en mi gestión como Comisionada. Y en esta edición tendremos mucho gusto y el honor de contar con la participación, por un lado, de Gabriela Ayerdi de la Asociación Civil de Diálogos de Guatemala; de Raúl Cazares, integrante del Comité de Participación Ciudadana de Quintana Roo; de Gisela Candarle, titular de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; también vamos a contar con la participación de Rafael Ayala (fallas de transmisión) del Tec de Monterrey, así como de Rafael Valenzuela, académico e integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Sonora. De tal forma que contaremos de nueva cuenta con personas provenientes de sociedad civil organizada, de Academia, de sector público y privado, así como de organizaciones de representación ciudadana con una trayectoria muy destacada por compromisos, por sus compromisos con los principios de transparencia, de apertura institucional, de rendición de cuentas y de integridad. Estoy cierta que con la guía del Consejo aspiramos a robustecer la orientación a resultados de utilidad pública de mi gestión como Comisionada al frente del equipo de Estado Abierto, conformado por la ponencia a mi cargo, de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación. Todo el trabajo que se ha desarrollado hasta el momento, por supuesto, lo pueden encontrar en el micrositio del Consejo Asesor en el portal del INFO de la Ciudad de México, así que les invito a que sigan la transmisión justo y las grabaciones de este Consejo Asesor que se desarrollará, reitero, el próximo lunes 16 a partir de las 10:00 de la mañana. Por mi parte sería cuanto, ojalá que las exposiciones de la totalidad de esta sesión de Pleno hayan sido grabadas porque sí hubo algunas fallas tanto de transmisión en vivo como de grabación, esperemos que la grabación sí haya sido completa, dado que los videos son documentos públicos también...". -----

El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: "... El día de ayer asistí a la Primer Sesión Ordinaria 2023 de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, convocada por



nuestra querida coordinadora la Comisionada Presidenta del órgano garante de Quintana Roo, Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman. En la sesión se presentó el plan de trabajo de esta instancia, así como el estatus de diversos procesos que se están llevando a cabo en colaboración con el INAI, razón por lo cual reconozco el trabajo que se ha realizado desde la Comisión, el órgano garante nacional y este Instituto, lo cual nos permitirá fortalecer y consolidar una herramienta tan importante como lo es la Plataforma Nacional de Transparencia. Por otra parte, presento ante el Pleno el cuarto informe trimestral de actividades 2022 correspondiente al periodo comprendido del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2022, el cual tiene como propósito destacar las actividades de las que he sido parte dentro del marco de las atribuciones que desempeño como Comisionado ciudadano que desde este Instituto justamente han venido progresando. Dicho lo anterior, hago de su conocimiento que se resolvieron un total de 463 asuntos entre recursos de revisión y denuncias en las materias que tutelamos, de los cuales 31 fueron en el sentido de confirmar, 75 de desechar, 140 de modificar y siete en el sentido de ordenar, 132 de revocar, 79 por sobreseer y cuatro parcialmente fundado y cinco por infundado. De igual forma, me gustaría resaltar lo anterior al procedimiento o lo relativo al procedimiento de cumplimiento de nuestras resoluciones que como lo mencioné en el informe pasado respecto al año 2020, se cuenta con un 100 por ciento de avance. Referente a las resoluciones 2021 susceptibles de cumplimiento, el 97.03 por ciento cuenta con un acuerdo de cumplimiento o incumplimiento y el 2.97 se encuentra en análisis para emitir el acuerdo correspondiente ya que a la fecha está corriendo el plazo de vista a la parte recurrente. En 2022 se resolvieron 656 medios de impugnación cuyas resoluciones son susceptibles de cumplimiento y hasta el periodo informado 438 expedientes contaban con el acuerdo de cumplimiento e incumplimiento, lo que representa el 66.77 por ciento. Así, el 25 por ciento se encuentra en análisis y el 8.23 restante está corriendo el plazo para que el sujeto obligado emita el cumplimiento correspondiente. (Fallas de transmisión) en octubre de 2020 a diciembre de 2022, la ponencia a mi cargo ha resuelto mil 043 medios de impugnación, cuya resolución (fallas de transmisión) de 80 por ciento de avance total. Por esto quiero hacer un reconocimiento al equipo de mi ponencia, en este caso, encabezado por Aldo Trejo y Uriel que ha permitido justamente consolidar estos avances a todas (fallas de transmisión) a los proyectos y programas de difusión y promoción de los derechos que tutelamos, ello en coordinación con sujetos obligados y sociedad, algunas acciones fueron: el taller El combate a la corrupción, problemas, perspectivas y prospectivas el cual se llevó a cabo del 3 de octubre al 15 de noviembre y contó con 10 módulos y tres conferencias impartidos por diferentes personalidades expertas en la materia en el que justamente participaron un promedio de 150 personas por sesión. El Seminario Derecho a la Buena Administración y la Rendición de Cuentas en la Ciudad de México, realizado el 10 de octubre en coordinación con el Congreso de la Ciudad de México en el que se desarrolla la mesa de diálogo El derecho a la administración (fallas de transmisión) ...en la Alcaldía Cuajimalpa, Miguel Hidalgo y Azcapotzalco, hay que decir que tres alcaldías al igual que el resto que hemos divulgado que conforman, se suman a esta estrategia de acercamiento material con la gente en plaza pública. Motivo



por el cual agradezco a mis compañeras Comisionadas de Pleno y a mi Presidente por su apoyo y acompañamiento; asimismo, reitero mi reconocimiento a las áreas del Instituto que han hecho posible jornadas, así como a todos los sujetos obligados que asistieron, a las y los alcaldes, alcaldesas que nos han recibido en la plaza (fallas de transmisión) en la Alcaldía Coyoacán, Alcaldía Xochimilco, en las instalaciones de la Autoridad del Centro Histórico y finalmente, la realizada en el marco de la tercera edición del Festival de Derechos Humanos 2022 organizado por la instancia ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos y el INFO CDMX estuvo presente con la instalación el Centro de Atención Personalizada. Respecto a las actividades del Comité Editorial del INFO CDMX, el 24 de octubre se llevó a cabo la Tercer Sesión Ordinaria del Comité en la que las personas integrantes del mismo aprobaron los dictámenes particulares para la publicación de cuatro obras del Programa Editorial 2022 que fueron: Combate a la corrupción, una visión desde las juventudes coordinada por el doctor Raúl Contreras Bustamante, el doctor Marco Antonio Zeind y un servidor. (Fallas de transmisión) Federico Hernández Pacheco, Los derechos digitales, coordinada por la doctora Sandra Venegas y un servidor. Aquí quiero, de manera muy particular, reconocer el trabajo de mi compañera Laura Lizette Enríquez que junto con ella decidimos en representación del Instituto esta activación editorial con estas grandes producciones que se han presentado, incluso, en la FIL Guadalajara y que nos han permitido consolidar diversos procesos por los derechos humanos que tutelamos. Muchas gracias mi querida Laura. Asimismo, llevamos a cabo las presentaciones editoriales en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara en el Pabellón de la Transparencia el sábado 26 de diciembre, de noviembre, se presentó la obra Los derechos digitales. El sábado 3 de diciembre se presentó (fallas de transmisión) así como a todas las áreas del INFO que nos permitieron presentar los productos editoriales 2022 en FIL Guadalajara 2022 (fallas de transmisión) nuestro Secretario Técnico que es nuestro titular de Comunicación Social... De igual forma, entre otras actividades que realizamos en conjunto con el INAI, se encuentra la segunda edición de los concursos nacionales de fotografía e ilustración La transparencia derecho llave para el ejercicio de otros derechos, 60 segundos para informarte, convocatorias en las que se registraron más de 100 trabajos de diversas entidades del país y las y los ganadores fueron premiados, premiados el 15 de diciembre en el Auditorio Alonso Lujambio del INAI, por lo que aprovecho para agradecer también (fallas de transmisión) por fortalecer estas acciones de vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia. Entre algunas actividades realizadas en coordinación o con participación de otras instituciones destacan: el Vigésimo Encuentro Internacional de Derecho Ambiental, Protección y Defensa de Generaciones Futuras, organizado por la Facultad de Derecho de la UNAM, Mesa de Trabajo Regional del Centro por la Justicia Abierta de EQUIS Justicia, el Seminario reformulando la postura política y la agenda de las necesidades de las mujeres trans en México. Respecto a las actividades del Sistema Nacional de Transparencia, participé en dos sesiones de la Comisión de Protección de Datos Personales, una sesión de la Comisión de Tecnologías de Información y PNT y una sesión de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, una sesión



de las Comisiones Unidas; asimismo, participé en algunos eventos del Sistema como la Jornada Electoral y la presentación del libro ABC de la PNT en la FIL 2022. Por otra parte, respecto a mi participación en instancias internacionales, se generaron vínculos a través de espacios como el Vigésimo Tercer Encuentro de la Asamblea de la Red de Transparencia de Acceso a la Información el 7, 8 y 9 de noviembre en el cual, entre otras cosas, dimos seguimiento a los acuerdos donde se aprobó el criterio del Décimo Tercer Debate Temático del grupo de Jurisprudencia y se ha elegido a Argentina para llevar a cabo el siguiente encuentro. Asimismo, respecto a mi participación en medios de comunicación he sostenido siete entrevistas y 19 colaboraciones en diversas plataformas informativas en las que se difundieron los derechos que tutelamos desde el INFO y los temas relacionados. Estas son solo algunas de las actividades que se realizaron durante este cuarto trimestre, las cuales junto con las realizadas por quienes integramos este Pleno muestran a un INFO permanentemente fortalecido y con un creciente trabajo que día a día nos invita a reflexionar, a innovar y a trabajar en sinergia y coordinación, teniendo como siempre en el centro de cada una de nuestras acciones a la gente. Agradezco a quienes forman de mi equipo de ponencia, de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, de mi oficina, así como a todas las unidades administrativas del INFO CDMX, pues nos une la vocación de servicio, la ética del trabajo y el orgullo de la noble labor que desempeñamos. Estén ciertos de que este año seguiremos trabajando todos los días con la responsabilidad, intensidad y pasión por un Instituto renovado, creciente, abierto, cercano a las personas, con el único propósito de servir a la población, a fin de que siempre veamos por la garantía de los derechos de acceso a la información pública y el de la protección de los datos personales. Insisto, también el mayor de mis reconocimientos a mis compañeras de Pleno, a la Comisionada San Martín, la Comisionada Nava, la Comisionada Enríquez y naturalmente a mi Presidente por lograr un trabajo coordinado y en sinergia para seguir colocando al INFO CDMX, insisto, en el lugar que debe ocupar dentro del mapa nacional...". -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: *"... De nueva cuenta con el gusto de saludarlas a todas y todos. Estuve haciendo aquí algunas anotaciones para poder presentarles algunas cosas aquí en asuntos generales, entre ellas, en el cierre 2022 hubo varias cosas de las cuales les quiero platicar de manera breve porque mi informe trimestral vendrá en la siguiente sesión, pero del cierre de 2022 hay varias cosas que reportar, ya arrancamos 2023 con temas muy interesantes que también les voy a compartir y también ahí vislumbro algunos retos que les voy a compartir. Respecto al cierre de 2022, recordarán ustedes, que hicimos el cierre de la red de protección de datos personales, fue hacia finales de año 2022, una sesión en la que hubo mucho frío pero mucha calidez porque estuvimos todos los miembros de la red de protección de datos personales reunidos, rindiéndonos cuentas de cara, el INFO, digamos y la Dirección de Datos Personales rindiendo cuentas de cara a la red y de cara a las personas en esta gran capital y en ella dimos cuenta de algunos temas. Por ejemplo, arrancamos con el microsítio, arrancamos con la mesa de servicio, cosa muy importante para poder dar seguimiento a sus dudas e ir las*



sistematizando en el tiempo para que podamos dar respuestas más frecuentes o atención a las preguntas más frecuentes, cosa muy importante que se hizo en conjunto por ejemplo con el área de Tecnologías. También dimos cuenta de la dos guías que salieron al final, hubo una que también se presentó en octubre, si no me equivoco que fue la de datos personales del documento de seguridad, pero también hubo dos guías más que alcanzando así al filo de cierre de año pudimos presentarles que fue la del Sistema de Datos Personales y también las de verificaciones y auditorías a través del SIVER, así que por favor los invito a consultarlas, ya están en el microsítio arriba cargadas. Por otro lado, tuvimos la fortuna y por ahí lo comentó el Comisionado Julio César de una idea que se cosechó, que se cultivó desde el Comité Editorial el cual él preside y del cual me fui muy honrada de participar y esta idea creció y evolucionó y resultó en un gran texto que les voy a presentar aquí. Miren, nada más qué chulada. Este libro ya lo tenemos finalmente en nuestras manos, yo se los venía anticipando en algunos otros plenos, pero se llama Batallas, derrotas, victorias, crónicas y trazos de la conquista del derecho de acceso a la información a dos décadas, acceso a la información 2002-2022 y no me puedo sentir más orgullosa de esta producción editorial que hicimos en conjunto con el INAI, de la mano con el INAI, pero también con 20 organismos garantes que acudieron al llamado. Y en esto ustedes van a poder encontrar en estas páginas, pero también en páginas digitales porque lo encuentran cargado en la página del INFO de la Ciudad de México, pero también lo encuentran en versión física, esta camisa hecha por un gran Monero, un gran caricaturista que se llama Darío, excelente caricatura la que nos presenta en esta camisa y también la portada, esta portada fue hecha por Chubasco, es una gran portada que ustedes no alcanzan a ver el detalle pero aquí dice; "Transparencia" y aquí dice "Opacidad". Entonces, la transparencia está combatiendo a esa serpiente de la opacidad. Dentro de estas páginas ustedes van a encontrar grandes, grandes obras, arrancando por ejemplo de manera histórica con 10 victorias y con 10 derrotas en materia de transparencia y acceso a la información porque hay que verlo desde las dos ópticas. Aquí tienen ustedes las victorias con importantísimos autores como el doctor Escobedo que formó parte del grupo Oaxaca, como Alfonso Zarate, como Jacqueline Peschard y demás y grandes, grandes caricaturistas como: Perujo, Alarcón, Waldo, Paco Baca, Penné, Solís Rictus, Chubasco, en fin, aquí tienen 10 victorias en esta materia y podrán verlas retratadas más o menos de esta manera, más o menos de esta manera con una crónica y con una caricatura política, ambas de manera distinta, esta no es una ilustración, no es nada más una ilustración del texto, al contrario, es una historia en sí mismo, en la caricatura política, cuenta una historia en sí misma, tal como el propio autor del texto lo quiso hacer, en este caso Juan Francisco Escobedo. Y, bueno, van ustedes a encontrar, grandes, grandes caricaturas, también viene la parte de las derrotas, a ver si lo alcanzo a encontrar aquí de manera veloz, pero los invito, los invito a que lo consulten de manera digital para que puedan apreciar esta gran obra que la considero humildemente como, de verdad, es una obra de arte porque lo que tenemos aquí es una forma de comunicar de manera distinta desde lo público, es arriesgarnos a abrir pues algo así como el micrófono, pero es abrir la pluma sin censura a la crítica también y a la autocrítica. Entonces, de verdad, un gran



orgullo haber hecho esta presentación en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara el año pasado. Del Sistema Nacional de Transparencia también hubo noticias, cerramos el año con una sesión en diciembre de la Comisión de Archivo y Gestión Documental la cual presido afortunadamente por el voto, muy agradecida con todo el voto de mis colegas del Sistema Nacional que integran esta Comisión donde tuve la oportunidad de la mano del Secretario de la Comisión Aldrin Briceño, de presentar nuestro plan de trabajo, presentar también el calendario 2023 con las fechas tentativas para podemos reunir al menos cuatro veces al año y vamos a tener muchas sorpresas, pero sobre todo muchos resultados para 2023 de la materia de archivo. Así que con mucho gusto y abierta a hacer sinergia con mis compañeras y con mis compañeros en materia de archivo, dado que esta es la temática que me va a tocar encabezar en este año. Para 2023, el próximo lunes, déjenme decirles, que me invitaron a participar en un curso en materia de protección de datos personales como derecho fundamental del siglo XXI con el tema de Protección de datos en la era digital, participarán también mis colegas Gustavo Parra, Adrián Alcalá y por ahí va a estar Massimiliano Solazzi que de hecho, este académico, gran colega y amigo, tuve la oportunidad de que me invitara y que pusiera mi nombre sobre la mesa ante la ALA que es la Asociación Latinoamericana de Archivos, así que muy, de manera muy entusiasta voy a estar por ahí, si ustedes tienen posibilidad de conectarse, de sumarse, me va a dar muchísimo gusto verlos el lunes por ahí. También esta semana arranqué ya con la impartición del módulo de Open Data dentro del diplomado de Gobernanza y administración electrónica que organiza la Anáhuac a quien de manera reiterada le he agradecido. Gracias a la Anáhuac por esa invitación, constantemente me invitan en cada ciclo a impartir este módulo. Y ya se viene el Día Internacional de la Protección de Datos Personales para el 28 de enero, así que espérense porque en redes sociales del INFO y de una servidora les vamos a estar dando información para que se puedan conectar a las actividades que vamos a llevar a cabo en el marco de este gran día. Hay muchos retos, hay retos de este año y hay que hacer esta reflexión y por eso también me quise dar este tiempo para poderlo platicar con ustedes porque hay retos institucionales y también se vienen retos personales, por supuesto, en cada ciclo, en cada cierre de anualidad y con la apertura de cada año nos da la posibilidad de hacer una pausa en el camino, de reflexionar sobre lo que hemos hecho y de reflexionar sobre lo que queremos alcanzar en adelante. Tenemos este reto institucional de seguir dando absolutamente lo mejor de nuestra parte por parte de todos los que integramos este gran Instituto con condiciones adversas porque, bueno, finalmente nos mantenemos con los mismos recursos, pero por supuesto con recursos a la alza. Tenemos mucho trabajo por delante y vamos a seguir dando lo mejor y los invito a todas y todos a que sigamos dando lo mejor de cara a las personas, de cara a las y los capitalinos en esta gran Ciudad de México. Y en lo personal, desearles lo mejor de lo mejor a todos los sujetos obligados, a nuestros enlaces en materia de datos, particularmente con ellos me toca tener relación, a los titulares de las unidades, a los titulares mismos de los sujetos obligados, por supuesto y desear que sea un año muy productivo, que en las áreas en las que se desempeñan venga lo mejor, pero que en materia de transparencia y de protección de datos demos todavía un extra, un extra de



cara a las personas porque a final de cuentas el derecho de acceso a la información es un derecho llave y la protección de datos personales puede tocar las fibras más sensibles de la esfera más sensible de una persona. Entonces, ambos derechos son sumamente importantes y los invitamos a redoblar esfuerzos. Le deseo lo mejor, por supuesto, al personal de este gran Instituto, venimos con energía renovada, después de algunos días de vacaciones, a echarle todas las ganas, los invito a que lo hagamos juntos de la mano, cuentan con una servidora, ustedes saben que mi oficina siempre está abierta de manera literal y no literal para ustedes, para que sigamos haciendo equipo, para que sigamos creciendo, para que escuchemos sus ideas y para que las hagamos realidad. A mi equipo en particular, agradecerles todo el esfuerzo que han hecho, Miriam, Elizabeth, Gaby y todos los demás dentro de esta gran estructura, agradecerles toda la dedicación, todo el esfuerzo, el empeño, todo su profesionalismo porque ustedes son los que hacen brillar verdaderamente los resultados de una servidora y como el área de Datos Personales que afortunadamente me tocó coordinar. Entonces, agradecerles de todo corazón, con todo mi cariño. Y también aprovechar para agradecerle a mi familia porque ustedes han visto que por aquí ando de pronto con mi bebito que de pronto me acompaña, les toca a nuestras familias en general y a todas las familias de nuestros servidores y colaboradores de aquí del INFO, les toca apechugar a veces, porque a veces el tiempo nos consume aquí en la oficina, pero lo estamos haciendo por una gran, con una gran bandera y lo estamos haciendo por una gran causa. Entonces, agradecerle a esas familias y a mi familia en particular por todo el apoyo, por estar a mi lado, por no soltar mi mano y por acompañarme en este gran, gran camino que es el de ser Comisionada de este Instituto tan honorable. Vamos a seguir dando lo mejor, voy a seguir dando lo mejor de mí toda mi capacidad al servicio de las personas con mucho orgullo diciendo que formo parte de esta gran institución, pongámonos esa estrella aquí, sintámonos orgullosos de trabajar aquí, de dar esos resultados para las personas y que sea lo mejor, que venga lo mejor para este 2023 para todas y todos los que nos acompañan a través de la lente y que están viendo esta sesión ordinaria. En la siguiente sesión, como les anticipaba, les presento ya el informe trimestral y entonces ahí sí hablaremos de algunos resultados más en particular, pero les quise hablar un poco de 2022-2023 y los retos que veo por delante...". -----

El Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: "... Decirles que estamos trabajando en la Carta de Derechos de la Persona Digital la cual se encuentra en redes sociales, hemos estado recibiendo diversas observaciones, comentarios y, bueno, comentarios que pueden nutrir el propio documento y próximamente será sometido a votación en el Pleno del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales...". -----

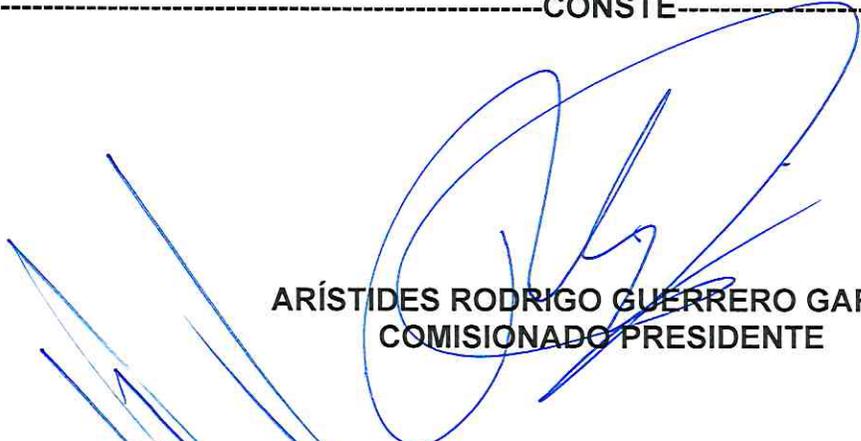
Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García dio por finalizada la **Primera Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de



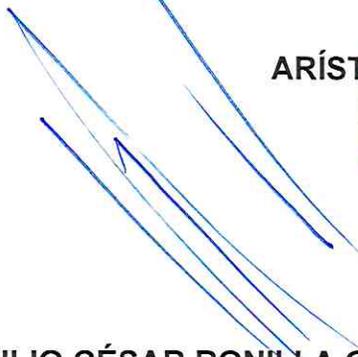
Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las **trece horas** con veinticinco minutos del once de enero de dos mil veintitrés.

Como anexo de la presente acta se incluye la versión estenográfica de la **Primera Sesión Ordinaria** y los posicionamientos presentados por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina durante el desarrollo de la referida sesión plenaria, mismos que constan de **diecisiete fojas útiles** para su consulta. -----

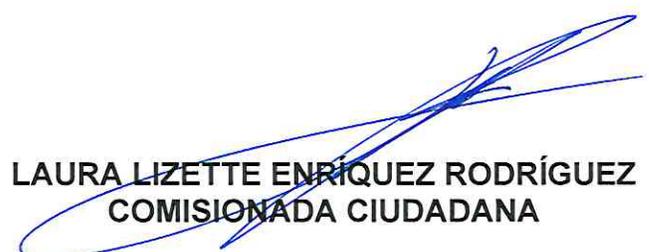
-----CONSTE-----



ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE



JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO



LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA



MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA



MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLOSO
COMISIONADA CIUDADANA



HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO

PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

MX09.INFODF/6CCD/12.2/010/2023
Ciudad de México, 12 de enero de 2023

**Asunto: Posicionamientos presentados en la
Primera Sesión Ordinaria de 2022**

Anexos: 6 documentos (23 páginas) y 3 insumos gráficos

Hugo Erik Zertuche Guerrero
Secretario Técnico
PRESENTE

Estimado Secretario, espero que este correo le encuentre bien. Por medio del presente, remito los diversos posicionamientos que presenté ante el Pleno de este Instituto en la Primera Sesión Ordinaria de 2023, celebrada el 11 de enero del año en curso.

De tal forma, anexo al presente oficio se encontrarán los siguientes documentos:

1. Posicionamiento en el recurso de revisión INFOCDMX/RR.IP.6238/2022.

2. Posicionamientos en Asuntos Generales.

- Posicionamiento sobre los 10 temas más denunciados en 2022.
- Posicionamiento para recordar a los sujetos obligados el plazo de actualización de las obligaciones de transparencia.
- Posicionamiento sobre la instalación de la tercera edición anual del Consejo Asesor de la Agenda Estado Abierto.

3. Cuadragésima Séptima entrega de reporte semanal de actividades del equipo de Estado abierto y oficio correspondiente.

4. Insumos gráficos

- Infografía del recurso de revisión INFOCDMX/RR.IP.6238/2022.
- Infografía de los 10 temas más denunciados en 2022.
- Infografía del Consejo Asesor 2023.



Lo anterior, con la atenta solicitud de que se integren como parte de las documentales correspondientes a la referida sesión del Pleno y se puedan poner a disposición del público para que la información sea accesible de manera institucional.

El presente oficio se emite con fundamento en las disposiciones del art. 73, fracciones IV, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como art. 14, fracciones VI, XVII, XXIII y XXIX, del Reglamento Interior del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente,



María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana

C.c.p. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente.
Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano.
Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana.
Marina Alicia San Martín Reboloso, Comisionada Ciudadana.
Andrés Israel Rodríguez Ramírez, Secretario Ejecutivo.

ALBP/CPCM

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 11 de enero de 2023



Posicionamiento relativo a la resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.6238/2022

En esta ocasión me gustaría participar con la exposición del expediente **INFOCDMX/RR.IP.6238/2022** de acceso a la información pública presentado en contra de la Secretaría del Medio Ambiente.

Este caso está relacionado con el puente vehicular de **Periférico Sur construido sobre el humedal en Xochimilco**. En particular, **la persona pidió saber qué acciones han llevado a cabo o se consideran ejecutar para subsanar las consecuencias de esta construcción.**

En su respuesta, la SEDEMA argumentó que no era posible otorgar la información en virtud de que la información corresponde con **la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA)** de dicha obra, la cual forma parte de un expediente, que a su vez se encuentra dentro de un Juicio de Amparo que no ha causado ejecutoria.

En el análisis que desarrollamos en la Ponencia a mi cargo encontramos que el agravio del recurso de revisión es fundado, porque la persona **no pidió de manera específica la información referida a la Manifestación de Impacto Ambiental**, sino que solicitó un **pronunciamiento de manera general sobre medidas y acciones para subsanar las consecuencias de la construcción del puente vehicular referido.**

En este sentido, cabe mencionar que la SEDEMA cuenta con la Dirección Ejecutiva de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, que entre sus atribuciones está la de emitir opiniones sobre acciones que se lleven a cabo en la Zona Lacustre y en los Humedales. Otras dependencias, como la Secretaría de Obras y la Jefatura de Gobierno, también pudieran tener información solicitada con base en sus atribuciones.

Por lo que toca a la clasificación, en efecto, pudiera caer en el supuesto de información reservada que se establece en el artículo 183, fracción VII de la Ley local de Transparencia al formar parte de un proceso judicial.

Sin embargo, es importante recordar que **la clasificación de información se debe llevar a cabo en el momento en el que se reciba una solicitud** acompañada de la prueba de daño. En este caso, encontramos que **el acta del Comité de Transparencia con el que se**



fundamenta esta clasificación tiene una fecha anterior a la solicitud en cuestión, y por lo tanto la reserva carece de certeza jurídica.

Recordemos que **el área natural de Xochimilco fue declarada Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO en 1987 y es Área Natural Protegida en México desde 1992.**

Sus más de 2, 650 hectáreas son hogar de 400 especies de aves, migratorias y residentes, y de otras especies endémicas como el ajolote.

Se calcula que la obra en cuestión **afectó una extensión entre 14 y 16 mil metros cuadrados del humedal y se calcula fueron derribados más de 650 árboles.** Aunque la información oficial sobre el impacto ambiental en la zona, en efecto, no es del todo clara.

Con base en lo expuesto, **la ponencia a mi cargo propone revocar la respuesta de la Secretaría de Medio Ambiente y que se le instruya turnar a todas las unidades administrativas competentes la solicitud en cuestión, a fin de que realice una búsqueda exhaustiva y entregue la información de interés.**

En cuanto a la información del expediente que se encuentra en juicio, deberá realizar de nueva cuenta la prueba de daño y entregar el acta de clasificación emitida por el Comité de Transparencia. Todo lo anterior, en un plazo no mayor a 10 días.

Sería cuanto, muchas gracias.



OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POELINA**

Ciudad de México, 11 de enero de 2023

Posicionamiento sobre el 10 temas más denunciados en 2022

- De los temas que han recibido mayores denuncias por vacío de información en el 2022, destaco que para cumplir una de las misiones fundamentales que tiene este Instituto de garantizar el derecho de acceso a la información, realizamos la verificación a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México, tanto en sus portales institucionales, como en la Plataforma Nacional de Transparencia y en particular me refiero a las verificaciones a petición de parte, es decir a la emisión de dictámenes derivadas de las denuncias ciudadanas por vacíos de información pública y su cumplimiento.
- El proceso de dictaminación parte de la petición, que las ponencias de las y los comisionados ciudadanos del INFO CDMX o bien, la Dirección de Asuntos Jurídicos, hace a la Dirección para que elabore un dictamen técnico que sustente y apoye a determinar la procedencia o improcedencia de la denuncia o del cumplimiento.
- Para elaborar el dictamen, se revisa si en la fracción denunciada se encuentra la información completa, actualizada y conforme a los periodos de conservación que establecen los Lineamientos de Evaluación.
- Durante el ejercicio 2022 la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, recibió 369 solicitudes de dictaminación de denuncias. Para estos dictámenes, en 238 (65%) casos se revisaron la publicación y actualización de la información que se tiene que cargar por transparencia de los distintos sujetos obligados de la Ciudad de México y en 131 (35%) se verificaron para conocer si había un cumplimiento de lo determinado por este Pleno.
- Resalto también que, en 8 de cada 10 dictámenes de denuncias de 2022, se referían a obligaciones comunes que deben publicar todos los sujetos obligados de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Transparencia.
- Los 10 temas de obligaciones de transparencia que fueron más denunciadas denunciadas son:

Artículo -fracción denunciada	Temática de la fracción	Núm. de veces denunciada
121 obligaciones comunes - frac. VIII	Directorio.	21
121 obligaciones comunes - frac.-	Resultado de las adjudicaciones (contratos).	17



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



Artículo -fracción denunciada	Temática de la fracción	Núm. de veces denunciada
XXX		
121 obligaciones comunes - frac.- II	Estructura orgánica.	12
121 obligaciones comunes - frac.- XLIX	Catálogo de disposición documental y guía de archivos.	11
121 obligaciones comunes - frac.- XXXIX	Resoluciones y laudos de procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio.	11
121 obligaciones comunes - frac.- IX	Remuneraciones.	10
121 obligaciones comunes - frac.- XII	Personal contratado por honorarios.	9
121 obligaciones comunes - frac.- XLIII	Actividades y resoluciones del Comité de Transparencia.	9
126 obligaciones específicas - frac.- XV	Versiones públicas de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.	9
121 obligaciones comunes - frac.- XIII	Declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses.	8

Fuente: INFO-DEAEE

Es de interés poder analizar, publicar y hacer del conocimiento público los temas que más fueron denunciados en 2022.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 11 de enero de 2023



Posicionamiento para recordar a los sujetos obligados el plazo de actualización de las obligaciones de transparencia

- Quiero comentar que derivado de la evaluación de transparencia respecto de la información anual 2021 y 1er. trimestre. 2022, los sujetos obligados cuyos dictámenes contienen **recomendaciones vinculantes y observaciones**, cuentan con un plazo de **quince días hábiles** para atenderlas, y así cumplir con los mínimos que marca la Ley y los Lineamientos Técnicos de Evaluación. **Este plazo concluye el viernes 13 de enero.**
- Es importante que una vez atendidas las recomendaciones y observaciones, los sujetos obligados lo hagan del conocimiento a este Instituto, con una comunicación dirigida a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.
- Aprovecho también a comentar que **actualmente nos encontramos en periodo de carga de información**, por lo que recordamos a los sujetos obligados que **el 30 de enero concluye el plazo para la publicación de la información al cuarto trimestre de 2022.**
- Si tienen alguna duda, se pueden acercar al Equipo de Estado Abierto, quienes con gusto les brindarán la asesoría que requieran para atender la carga de información en tiempo y forma.
- Es cuanto, muchas gracias.



SIN TEXTO



OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 11 de enero de 2023

Posicionamiento sobre la instalación de la tercera edición anual del Consejo Asesor de la Agenda Estado Abierto

Por otro lado, quiero compartir que el **próximo lunes 16 tendremos la instalación de la tercera edición anual del Consejo Asesor de la Agenda Estado Abierto**. Como saben, se trata de un cuerpo colegiado, de carácter honorario, que da seguimiento, asesora y cocrea las políticas que vamos desarrollando en mi gestión como Comisionada.

En esta edición tendremos el honor de contar con la participación de **Gabriela Ayerdi**, de la asociación civil Diálogos, de Guatemala; de **Raúl Cázares**, integrante del Comité de Participación Ciudadana de Quintana Roo; y de **Gisela Candarle**, titular de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

En el Consejo Asesor también contaremos con la participación **Rafael Ayala**, editor de Gobierno Transparente y consultor en Modelos de Gobierno Abierto en España; de **Mariana Cendejas**, consultora de la Iniciativa Transparencia y Anticorrupción del TEC de Monterrey; así como de **Rafael Valenzuela**, académico e integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del estado de Sonora.

De tal forma que contaremos de nueva cuenta con personas provenientes de sociedad civil organizada, de la academia, sector público y privado, así como organismos de representación ciudadana con una trayectoria destacada por su compromiso con los principios de transparencia y apertura institucional, rendición de cuentas y de integridad.

Estoy cierta que, con la guía del Consejo aspiramos a robustecer la orientación a resultados y de utilidad pública de mi gestión como Comisionada al frente del Equipo Estado Abierto, conformado por la Ponencia a mi cargo y la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación. Todo el trabajo que se ha desarrollado hasta el momento lo pueden encontrar en el micrositio del Consejo Asesor en el portal del INFO de la Ciudad de México.

Es cuánto.



SIN TEXTO



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

MX09.INFODF/6CCD/11-28/248/2022

Ciudad de México, 22 de diciembre de 2022

**Asunto: Cuadragésima Séptima entrega de reporte semanal del
equipo de Estado Abierto, correspondiente al año 2022**

Anexo: Un documento (15 páginas en total)



Aristides Rodrigo Guerrero García
Comisionado Presidente

Julio César Bonilla Gutiérrez
Comisionado Ciudadano

Laura Lizette Enríquez Rodríguez
Comisionada Ciudadana

Marina Alicia San Martín Reboloso
Comisionada Ciudadana

PRESENTES

Estimadas Comisionadas y Comisionados,

Con motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID19, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto o InfoCDMX), así como la mayoría de los sujetos obligados de la Ciudad de México emitieron acuerdos o comunicados mediante los que suspendieron los plazos y términos relacionados con sus actividades, en favor del cuidado de la salud de las personas.

Durante la prolongada primera etapa de suspensión de parte del Instituto, que corrió del 20 de marzo al 5 de octubre de 2020, como un ejercicio de rendición de cuentas, realicé 14 reportes semanales de actividades de los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi Ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

Estimo que los reportes semanales resultaron una buena práctica adoptada durante esta etapa: nos permitió dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto. Por ello, me propongo dar continuidad al envío de reportes semanales como una práctica permanente.

Derivado de lo anterior, a continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado mi equipo entre el **lunes 19 de diciembre y el jueves 22 de diciembre** del presente año.



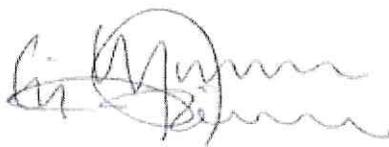
Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
 - a. Trabajo de Pleno.
 - b. Trabajo de ponencia.
 - c. Agenda de apertura.
 - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación:
 - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
 - i. Red Ciudad en Apertura.
 - ii. Red Ciudad en Datos Abiertos.
 - iii. Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo.
 - b. Diagnósticos
 - c. Evaluación de las obligaciones de transparencia, por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
 - d. Actualización de los Lineamientos técnicos de Evaluación
 - e. Tablas de aplicabilidad
 - f. Dictámenes de denuncias por posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia.
 - g. Asesorías Técnicas Especializadas.
 - i. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados.
 - ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas.
 - h. Comités de Transparencia.
 - i. Solicitudes de información pública.

El reporte antes mencionado se remite con el objetivo de hacer públicamente disponible la información que ahí se comparte por ser de utilidad durante esta emergencia sanitaria, por lo que se hace la atenta solicitud a las unidades administrativas correspondientes del InfoCDMX de que sea actualizada e incorporada en el microsítio de transparencia proactiva de este Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,



María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana

C.C.P. Andrés Israel Rodríguez Ramírez, Secretario Ejecutivo.
C.C.P. María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

ZO/CPM



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**
Ciudad de México, 22 de diciembre de 2022

Reporte semanal no. 47: lunes 19 al jueves 22 de diciembre de 2022

Reporte semanal del equipo de Estado Abierto

A continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado el equipo de Estado Abierto, durante la semana del lunes 19 al jueves 22 de diciembre de 2022.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
 - a. Trabajo de Pleno.
 - b. Trabajo de ponencia.
 - c. Agenda de apertura.
 - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación:
 - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
 - i. Red Ciudad en Apertura.
 - ii. Red Ciudad en Datos Abiertos.
 - iii. Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo.
 - b. Diagnósticos
 - c. Evaluación de las obligaciones de transparencia, por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
 - d. Actualización de los Lineamientos técnicos de Evaluación
 - e. Tablas de aplicabilidad
 - f. Dictámenes de denuncias por posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia.
 - g. Asesorías Técnicas Especializadas.
 - i. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados.
 - ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas.
 - h. Comités de Transparencia.
 - i. Solicitudes de información pública.

a. Trabajo de Pleno

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, consistentes en el cumplimiento de las facultades, atribuciones y obligaciones sustantivas derivadas de mi participación como integrante del Pleno del Instituto.

- **Avance en la sustanciación de medios de impugnación turnados a la Ponencia**
 - Durante la semana que se reporta, se han recibido y están en proceso de atención **14 expedientes nuevos**, asociados a distintos medios de impugnación presentados para su resolución ante este Instituto.

- **Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de 2022**
 - El miércoles 21 de diciembre del año en curso, asistí a la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del InfoCDMX.
 - En dicha sesión aprobamos por unanimidad el Acta de la Cuadragésima Sexta sesión ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 14 de diciembre de noviembre de 2022.
 - Esta semana en el Pleno de este órgano garante aprobó los siguientes acuerdos:
 - Acuerdo mediante el cual se reforman los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el título quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
 - Acuerdo mediante el cual se aprueba la “Guía de Sistemas de Datos Personales”.
 - Acuerdo mediante el cual se aprueba la Guía para la atención y realización de verificaciones y auditorías realizadas mediante el Sistema de Verificaciones.
 - Acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2022 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

- Esta semana se presentaron, por parte de la ponencia a mi cargo, un total de 10 asuntos; los cuales corresponden a recursos de revisión en materia de acceso a información pública.
- En la sección de Asuntos Generales me pronuncié sobre lo siguiente:
 - Posicionamiento de entrega de reporte 46 con énfasis en los informes diagnósticos .
 - Reporte Especial de Apertura No. 2 de 2022: “Apertura en COVID-19: Programas y Acciones Sociales en la CDMX. Hacia una rendición de cuentas y una recuperación abierta.”
 - Hitos de apertura 2022

En la Cuadragésima Sexta sesión, no se anunciaron los votos.

b. Trabajo de ponencia

Primera Sesión Ordinaria 2023

- Durante la semana que se reporta, se avanzó en la preparación de la Primera Sesión **Ordinaria correspondiente al 2023**, cuya realización se tiene programada para el miércoles 11 de enero 2023.
- Asimismo, en atención a lo solicitado por la Secretaría Técnica mediante el oficio **MX09.INFODF/6CCD/12.5/2652/2022**, se depositaran oportunamente, en el repositorio *sharepoint* habilitado por la Secretaría Técnica, los **11 proyectos** de resolución que presentará mi ponencia para su eventual aprobación a la sesión de Pleno referida, hecho que será debidamente notificado a esa misma Secretaría y a las demás ponencias, además de que se hizo de su conocimiento la programación correspondiente.

Cumplimientos

Como parte de la actualización semanal del proceso de cumplimientos, se indica que, hasta la sesión del pleno del 21 de diciembre del año en curso esta ponencia tiene a su cargo un aproximado de 797 resoluciones con los sentidos de modificar, revocar, ordenar y dar vista o parcialmente fundada y fundada

Esta semana se dio cumplimiento a 13 recursos de revisión. También se emitieron dos vistas.

Actividades en el marco de los trabajos del SNT

- INAI
 - Tomé conocimiento de distintos comunicados publicados por el organismo garante nacional.
 - Tomé conocimiento de la comunicación del Secretario Ejecutivo del SNT por la cual invita a integrantes del Sistema a acompañar presencialmente o por medios remotos a la presentación del libro “La desinformación en la era del coronavirus”, obra que vincula el derecho a la información con la medicina y la emergencia sanitaria. El evento se desarrollará el jueves 12 de enero a las 11:00 h.
- Comisiones temáticas del SNT
 - En el marco de las actividades asociadas a proyectos con la CGAyTP, se dio seguimiento a los trabajos impulsados en la Ciudad de México para avanzar la iniciativa Infraestructura Abierta (fase piloto), que conformó el reto de apertura 2022.
 - El equipo de Estado Abierto dio seguimiento a reacciones y comentarios del sujeto obligado implementador (la Alcaldía Miguel Hidalgo) y de integrantes de la Red Ciudad en Datos Abiertos, al borrador de reporte final sobre la implementación, en la Ciudad de México, del *reto de apertura 2022: Infraestructura Abierta (modalidad fase piloto)*.
 - Se tomó conocimiento de los comentarios derivados de la validación realizada por el equipo de la Iniciativa en el INAI a la carga de datos realizada por la Alcaldía Miguel Hidalgo, notificadas el lunes 19 de diciembre. Se identificaron las observaciones y pendientes detectados en esa revisión a los trabajos realizados en las etapas 5 y 6 del proyecto. Se revisan con el sujeto obligado implementador, para subsanarlas en lo posible.
 - Derivado de que dichas observaciones se recibieron en el plazo de cierre y presentación del informe final de resultados, el 20 de diciembre se informó al INAI que dicho informe no podría concluirse sino hasta enero de 2023. La Directora de Políticas de Acceso del Organismo Garante Nacional informó de la decisión del consejo impulsor de la iniciativa de postergar la fecha de presentación de dicho informe hasta la primera



quincena de enero, decisión que se notificará de manera formal posteriormente.

- Se analizan las propuestas formuladas por el Consejo Impulsor de la iniciativa (notificadas el 13 de diciembre) para robustecer la incidencia y participación de las organizaciones de la sociedad civil en esta iniciativa.

Actividades en redes internacionales

- ICIC
 - Se recibió y analizó la propuesta inicial de cuestionario propuesto por la coordinación del Grupo de Trabajo sobre Grupos Vulnerables para identificar buenas prácticas de los organismos garantes del derecho de acceso a la información para superar las barreras que esos organismos identifican como obstáculos para que los referidos grupos ejerzan sus derechos. Se acercaron comentarios para robustecer ese cuestionario.

Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto

- Remité invitaciones a los perfiles identificados como potenciales integrantes de la tercera conformación anual del Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto, iniciativa de cocreación y rendición de cuentas que, en mi calidad de Comisionada Ciudadana, he impulsado desde 2020, para acompañar y orientar los esfuerzos que realiza el equipo de Estado Abierto del InfoCDMX (integrado por mi ponencia, asesoría y la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación) para realizar los objetivos del Plan Estratégico 2019-2025 en la materia.

Contenidos de difusión

A continuación, se presenta el reporte semanal de las redes sociales donde su publica información de utilidad sobre las actividades desarrolladas en desahogo de la agenda de Estado Abierto.



Twitter

Periodo: del 16 al 22 de diciembre 2022

Total de tuits: 14

Total de impresiones por día: 355 k

Total de impresiones en 8 días: 2.8 K

Tuit con más impresiones (169) e interacciones (17)

#EvaluaciónCDMX | ¿Quieres saber sobre el estado de los Comités de Transparencia en la capital del país? Ya está disponible el "Informe Diagnóstico de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México 2021" Chécalo Aquí: <https://t.co/t6kqqD>
https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1605629926333349891P7fG

a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.

i. Red Ciudad en Apertura

Mecanismo de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas para impulsar la apertura institucional multiactor y multinivel, con el propósito de desarrollar acciones que atiendan necesidades específicas de la población prioritaria. Al respecto, en la semana que se reporta se realizaron las siguientes actividades:

- Seguimiento con integrantes de la Red Ciudad en Apertura a las acciones en curso.
- Se continúa el desarrollo de contenidos del Diagnóstico de Fortalecimiento de capacidades para el empleo sin discriminación, así como la atención a comentarios por parte de las organizaciones participantes.
- Se actualizó el micrositio de la Red Ciudad en Apertura.

Durante el año 2022, en el marco de la Red Ciudad en Apertura

- Se realizaron 34 mesas de cocreación y reuniones de trabajo para el desarrollo colaborativo, en multiactor y multinivel, de 7 productos cocreados.
- Al cierre de 2022, se cuenta con 37 aliadas:
 - 15 Organizaciones de la sociedad civil
 - 10 Instituciones públicas de la Ciudad de México
 - 4 Instituciones públicas a nivel federal
 - 3 Alcaldías
 - 1 Institución del sector empresarial
 - 1 Persona académica
 - 2 Personas especialistas
 - 1 Organismo autónomo: Info CDMX



- La población objetivo que se beneficia con las acciones cocreadas son las mujeres cis y transgénero en situación de reclusión y de reinserción social, así como sus familiares.

Para mayor información de la Red Ciudad en Apertura, se puede acceder a la siguiente página:
<https://infocdmx.org.mx/redciudadenapertura/inicio/>

ii. Red Ciudad en Datos Abiertos

Mecanismo de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas para impulsar la apertura institucional multiactor y multinivel, con el propósito de desarrollar acciones que atiendan necesidades específicas de la población prioritaria. Al respecto, en la semana que se reporta se realizaron las siguientes actividades:

- Seguimiento con integrantes de la Red Ciudad en Apertura a las acciones en curso.
- Se continúa el desarrollo de contenidos del Diagnóstico de Fortalecimiento de capacidades para el empleo sin discriminación, así como la atención a comentarios por parte de las organizaciones participantes.
- Se actualizó el micrositio de la Red Ciudad en Apertura.

Durante el año 2022, en el marco de la Red Ciudad en Apertura

- Se realizaron 34 mesas de cocreación y reuniones de trabajo para el desarrollo colaborativo, en multiactor y multinivel, de 7 productos cocreados.
- Al cierre de 2022, se cuenta con 37 aliadas:
 - 15 Organizaciones de la sociedad civil
 - 10 Instituciones públicas de la Ciudad de México
 - 4 Instituciones públicas a nivel federal
 - 3 Alcaldías
 - 1 Institución del sector empresarial
 - 1 Persona académica
 - 2 Personas especialistas
 - 1 Organismo autónomo: Info CDMX
- La población objetivo que se beneficia con las acciones cocreadas son las mujeres cis y transgénero en situación de reclusión y de reinserción social, así como sus familiares.

Para mayor información de la Red Ciudad en Apertura, se puede acceder a la siguiente página:
<https://infocdmx.org.mx/redciudadenapertura/inicio/>



iii. Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo

El Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo: prevención, reacción y recuperación se concibe como un instrumento participativo de un modelo de gobernanza, que contempla las acciones mínimas recomendadas para atender las tres etapas en una situación de emergencia: prevención, reacción y recuperación que conducen a una nueva forma de apertura, de cocreación e innovación pública para ayudar a las personas, a las comunidades, a las instituciones públicas y a la iniciativa privada a estar mejor preparadas y saber qué hacer en materia de apertura institucional. El curso Apertura ante el Riesgo deriva del Protocolo y busca socializar sus recomendaciones entre la población en general.

- Se realizó la grabación del módulo 4 relacionado con recomendaciones de documentación y archivo dirigidas a personas y comunidades con Mayra López de Artículo 19.
- Se envió una invitación a Ramón Aguilera Murguía de la Escuela Mexicana de Archivos para invitarlo a participar en la grabación del módulo 1 relacionado con recomendaciones de documentación y archivo dirigidas a sujetos obligados.
- El curso cuenta con 3 unidades publicadas con 4 módulos cada una que incluyen contenidos en video grabados por las personas expositoras así como sus semblanzas, materiales de referencia y reactivos de evaluación. La cuarta unidad está en desarrollo. El curso cuenta con 111 registros de personas.

b. Diagnósticos

- Se continuó con el desarrollo de los siguientes informes diagnósticos y sus respectivos resúmenes ejecutivos:
 - Informe Diagnóstico de Apertura Institucional, 2021
 - Informe Diagnóstico de Transparencia Proactiva en COVID-19, 2021
 - Informe Diagnóstico de Accesibilidad, 2022
 - Informe Diagnóstico de Unidades de Transparencia, 2022

c. Evaluación de las Obligaciones de Transparencia por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.

En atención a lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y en ejercicio de las atribuciones conferidas por las fracciones XI y XII del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto, con relación a la Segunda Evaluación Vinculante 2022 aprobada por el Pleno del Instituto mediante el Acuerdo [6463/SO/30-11/2022](#) el 30 de noviembre. En ella se verificó la publicación de la información de 2021 y la actualizada al primer trimestre de 2022 en los 144 SO del Padrón vigente en lo relativo al cumplimiento a las obligaciones de transparencia conforme lo establecen los Lineamientos Técnicos de Evaluación. En seguimiento, se reporta lo siguiente:



- De los sujetos obligados que obtuvieron menos de 100 puntos y que cuentan con 15 días hábiles para atender las recomendaciones vinculantes, dos notificaron que ya solventaron:
 - Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México
 - Metrobús
 - Alcaldía Azcapotzalco
 - Instituto de la Juventud de la Ciudad de México
 - Alcaldía Milpa Alta
 - Instituto de Capacitación para el Trabajo
- Dado que el Pleno del Instituto aprobó dos acuerdos de suspensión de días hábiles por fallas en la PNT, el plazo para solventar las recomendaciones vence el 13 de enero de 2023.

Para mayor información, se puede consultar la siguiente dirección electrónica:
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/evaluaciones.php>

d. Actualización de los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

En cumplimiento con la atribución que el Reglamento del Instituto le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación en la fracción X del artículo 22, relativa a proponer al Pleno proyectos para actualizar e instrumentar, la metodología y criterios de evaluación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia contempladas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia Local, se promovió una reforma a los *Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*. En este sentido, en la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

El 21 de diciembre mediante el Acuerdo 6837/SO/21-12/2022 se aprobó por unanimidad la reforma a los Lineamientos Técnicos de Evaluación. Dichos lineamientos entran en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y las modificaciones aplican para la publicación de la información del 1er trimestre de 2023. Con ella se modificó lo siguiente:

1. Los criterios para la evaluación del formato 1-B en la fracción I del artículo 121 de obligaciones comunes sobre la normatividad aplicable.



2. En la fracción XXXIX, del artículo 121, que trata sobre las resoluciones y laudos de procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio se detalla que se deben incluir los resultados de los procesos administrativos relativos a las verificaciones que realizan las alcaldías y el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México. Esta especificación deriva de las 15 denuncias ciudadanas dictaminadas este año en las que se alertó al Instituto sobre la falta de publicación de esta información.
3. Se actualizan (de forma) los criterios adjetivos (ya que algunos están repetidos) como en la fracción XXIII del artículo 121 que se refiere a metas y objetivos de las unidades administrativas o bien en las fracciones XXII a XXVI del art. 123, específico del Poder Ejecutivo de la administración central y sus desconcentrados, descentralizados, auxiliares y paraestatales.
4. Se homologa el periodo de actualización en la fracción XXIV del artículo 125, específico del Poder Legislativo, que se refiere a la publicación de informes de las actividades parlamentarios en concordancia con lo que establece Ley Orgánica y demás normativa del Congreso.
5. Se ajusta la redacción para especificar que el formato 00 relativo a la publicación de las tablas de aplicabilidad se refiere al último párrafo del artículo 121 de la Ley local de Transparencia, ya que actualmente solo se menciona el artículo 70 de la Ley General de Transparencia.

Para mayor información, se puede consultar la siguiente dirección electrónica:
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/lineamientos.php>

e. Tablas de aplicabilidad

Sobre la actualización de las tablas de aplicabilidad de los sujetos obligados esta la semana se reportan las siguientes acciones:

- De los 77 sujetos obligados requieren de un dictamen actualizado de tablas de aplicabilidad ya sea porque son sujetos obligados recientemente incorporados al Padrón (2 casos) o bien, porque su último dictamen data de 2016, se elaboraron y enviaron a:
 - Centro de Conciliación Laboral (incorporado en 2022 al Padrón)
 - Servicio de Medios Públicos (incorporado en 2022 al Padrón)
 - Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México (porque solicitó revisión)
- Se tienen ahora 71 sujetos obligados con dictamen actualizado de tablas de aplicabilidad.



f. Dictámenes técnicos de las denuncias por posible incumplimiento a las obligaciones de transparencia

Para contribuir con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) con respecto a verificar el cumplimiento de las disposiciones previstas en este Título Quinto de la LTAIPRC, esta semana se reporta la siguiente actividad:

- La DEAAE recibió la petición de dictaminar **7 denuncias**. 4 para verificar el cumplimiento a la resolución del Pleno, dos que solicitó la Ponencia del Comisionado Bonilla y 2 de la Ponencia de la Comisionada San Martín. Los otros 3 expedientes de denuncias para verificar por primera vez las obligaciones de transparencia denunciadas: una requerida por la Comisionada San Martín y una más por el Comisionado Presidente Guerrero.
- Se entregó el dictamen técnico de las **7 denuncias**: tres a la Ponencia de la Comisionada San Martín; dos a la Ponencia del Comisionado Bonilla; una a la Ponencia de la Comisionada Nava y una a la Ponencia del Comisionado Presidente Guerrero.

Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.160/2022 2do cumplimiento	13/12/2022	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	19/12/2022	Cumplió con la resolución del Pleno	Art. 121, Frs. V Indicadores de interés y LII información de interés público	PCC JCBG
DLT.309/2022	14/12/2022	Alcaldía Cuajimalpa	19/12/2022	Cumple	Art. 121, fr. VIII Directorio	PCC MASMR
DLT.074/2022 2do cumplimiento	16/12/2022	Alcaldía Coyoacán	19/12/2022	Cumplió con la resolución del Pleno	Art. 121, fr. XXXI Informes emitidos	PCC MASMR
DLT.307/2022	13/12/2022	Alcaldía Milpa Alta	21/12/2022	Cumple	Art. 121, fr. XIII Declaraciones	PCP ARGG

Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.245/2022 cumplimiento	13/12/2022	Alcaldía Xochimilco	21/12/2022	Incumplió la resolución del Pleno	Art. 121, fr. XXIX Concesiones, convenios, permisos, licencias	PCC JCBG
DLT.299/2022 cumplimiento	20/12/2022	Alcaldía Gustavo A. Madero	22/12/2022	En proceso	Art. 121, XXX B Procedimientos de adjudicación directa	PCC MASMR
DLT.308/2022	20/12/2022	Alcaldía Cuauhtémoc	22/12/2022	Cumplió	Art. 121, fr. LI C Aviso de que no se genera información sobre intervención de comunicaciones	PCC MCNP

- En total, **en el 2022 se dictaminaron 369 denuncias:**
 - 131 para verificar el cumplimiento a la resolución del Pleno (35%) y
 - 238 en la que se revisaron las obligaciones de transparencia denunciadas (65%).

Para mayor información se puede consultar la siguiente dirección electrónica:
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/denuncia.php>

f. Asesorías técnicas especializadas

En **cumplimiento** de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el Reglamento Interior de este Instituto en la fracción XX del artículo 22 para brindar asesoría y mantener una colaboración y coordinación permanente con los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, esta semana se realizaron las siguientes actividades:

i. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados

- En la semana, el personal de la DEAAE brindó **17 asesorías.**
 - Los **temas** abordados en ellas fueron: 7 sobre evaluación, 4 sobre obligaciones de transparencia, 4 sobre comités de transparencia y 2 de tablas de aplicabilidad.



- o Fueron **16 los sujetos obligados** que recibieron asesoría: Alcaldía Xochimilco; Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México en 2 ocasiones (una por teléfono y una presencial en el INFO); Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México; Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano de la Ciudad de México, Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Instituto de la Juventud de la Ciudad de México; Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México; Partido Acción Nacional; Partido Verde Ecologista de México; Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México; Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; Secretaría de las Mujeres; Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México; Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México y el Sistema de Transporte Colectivo.

- En total, en el año 2022 se brindaron **710 asesorías a 118 sujetos obligados**: 671 individuales y 39 grupales. En estas asesorías participaron **762 personas**.

- El desglose por tema y ámbito se presenta en la siguiente tabla:

Ámbito del Sujeto Obligado	SO asesorados	Obligaciones de transparencia	Evaluación	Reportes Estadísticos	Comité de Transparencia	Tabla de aplicabilidad	Ase sorías pres enciales indi viduales	Ase sorías indi viduales a dist ancia	Ase sorías pres enciales grup ales	As es orías grup ales a dist ancia	Per son as ase sor ada s pres encial en grupo	Per son as ase sor ada s a dist ancia en grupo	Tot al de ases orías	Tot al de ases oradas
Administración Pública Central	21	75	27	5	19	4	2	130	2	5	6	13	138	151
Desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	39	101	42	9	42	11	12	205	5	7	11	18	229	246
Fondos y fideicomisos públicos	13	24	13	3	9	9	1	58	0	5	0	11	64	70
Alcaldías	16	55	16	5	25	0	4	101	1	5	2	12	111	119
Poder Judicial	2	11	2	0	1	0	0	14	0	0	0	0	14	14
Poder Legislativo	2	6	3	0	10	1	0	20	0	0	0	0	20	20
Órganos Autónomos	9	37	12	1	9	1	8	60	2	2	4	4	72	76
Partidos Políticos	6	10	7	1	6	0	0	24	0	1	0	2	25	26
Sindicatos	9	19	1	0	7	1	2	28	4	0	8	0	34	38
Personas morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad	1	1	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	2

Total	118	339	124	24	128	27	29	642	14	25	31	60	740	762
Obligaciones de transparencia	Sobre normatividad, carga, formatos, plazos para el cumplimiento a las obligaciones de transparencia.													
Evaluación	Sobre la verificación y los lineamientos para la publicación y evaluación de las obligaciones de transparencia en el portal institucional de un SO, así como en la PNT.													
Reportes Estadísticos	Generación y proceso de entrega de los Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información, antes vía SICRESI y actualmente a través de SISAI 2.0													
Comité de Transparencia	Acerca de la integración, proceso de registro o cumplimiento de atribuciones.													
Tabla de aplicabilidad	Sobre la Tabla de Aplicabilidad													

ii. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas

- De la "Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas" <https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9> al 21 de diciembre había **131 respuestas de 69 sujetos obligados**, misma cifra respecto al informe anterior.
 - La calificación promedio es de **4.7** de 5 en utilidad de la asesoría.
 - 35% de las encuestas tiene comentarios. No hubo comentarios nuevos.

Ámbito	Núm. SO	Asesorías	Promedio de utilidad
Administración Pública Central	13	35	4.6
Alcaldías	7	18	4.6
Desconcentrados y Paraestatales	33	50	4.8
Fondos y Fideicomisos	5	8	4.8
Órganos Autónomos	4	10	4.9
Partidos Políticos	1	1	5
Poder Legislativo	2	5	3.6
Sindicatos	4	4	4.8
Suma total	69	131	4.7

Para mayor información, se puede consultar la siguiente dirección electrónico:
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/asesorias.php>



g. Comités de Transparencia

En cumplimiento con la atribución que el Reglamento del Instituto le confiere en la fracción XIII del artículo 22 relativa a llevar el registro y actualización permanente de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, así como vigilar su correcto funcionamiento conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia, en la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

- De los 121 sujetos obligados que ya cuentan registro del Comité de Transparencia ante el Instituto, se recibió la actualización del Comité y se le reitera el registro a:
 - Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.
 - Instituto Electoral de la Ciudad de México
 - Asimismo, se atendió consulta a la Secretaría de las Mujeres referente a la figura de presidencia y su suplencia dentro del Comité de Transparencia.
- Se recibió documental por parte del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México notificando cambios en la integración de su Comité, sin embargo, se le hicieron observaciones al no cumplir con los lineamientos técnicos.

Para mayor información se puede consultar la siguiente dirección electrónica:
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/#:~:text=incompleta%20o%20desactualizada.-,Comit%C3%A9s%20de%20Transparencia,-Padr%C3%B3n%20de%20Sujetos>

h. Solicitudes de Información Pública

En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

- Se envió respuesta a la SIP 090165922001474 que solicita número total de sujetos obligados que publican su información en la PNT de manera desagregada y tipo de sujeto obligado por ámbito.
- Se envió respuesta a la SIP 090165922001475 que pide opinión de la DEAAE sobre la utilidad del video adjunto a la solicitud para tratar temas de interés público.
- Se envió respuesta a la SIP 090165922001529 que pide Documento o cualquier expresión documental en donde se precise el término de "Informar periódicamente" cuando se refiere a las OTs.
- Se trabajó en respuesta a la SIP 090165922001574 que pide, entre otra información, los días inhábiles de diciembre 22 y enero 23 en relación a las obligaciones de transparencia.



SIN TEXTO



RECURSO DE REVISIÓN 2022

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SUJETO OBLIGADO SEDEMA	PLENO 11 / ENE / 2023	PONENCIA MCNP
TEMA Acceso a la información pública.	EXPEDIENTES RR.IP.6238/2022	
SENTIDOS REVOCAR		



MARIA DEL CARMEN
NAVA FOLINA

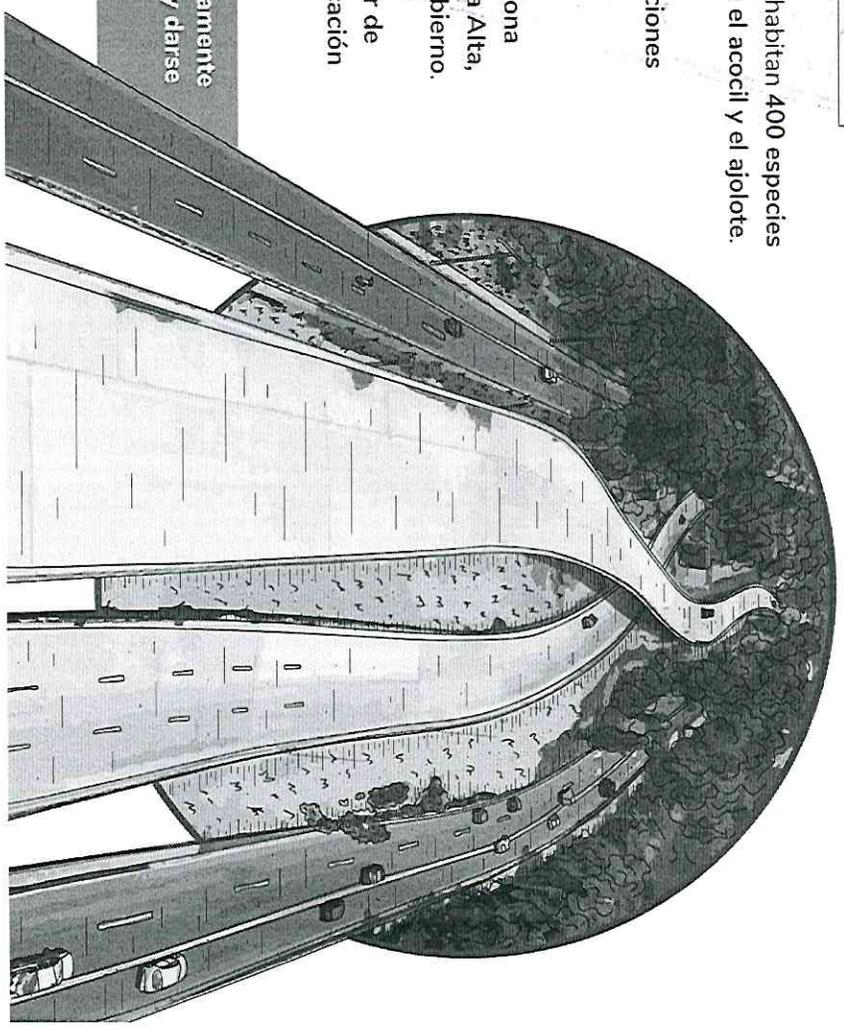
El área natural de Xochimilco cuenta con más de 2 mil 650 hectáreas y habitan 400 especies de aves migratorias y residentes, así como de especies endémicas como el ajolote.

Se REVOCA la respuesta de la SEDEMA para que informe sobre las acciones para disminuir los daños en el humedal Xochimilco por la construcción de Periférico Sur.

- Debe remitir la solicitud a diversas Dirección Ejecutiva de la Zona Patrimonio Natural y Cultural en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta, así como Secretaría de Obras y Servicios y la Jefatura de Gobierno.
- Sobre la información del expediente en juicio, deberá realizar de nueva cuenta la prueba de daño y entregar el acta de clasificación emitida por el Comité de Transparencia.

Cualquier intervención que afecte al ambiente debe estar completamente justificada y acompañada de asesorías de personas especialistas, y darse a conocer la forma en la que se protegerá esta importante zona.

@MaicarmenNava www.marideldelcarmennavapolina.mx #RecurSOSINFOCDMX

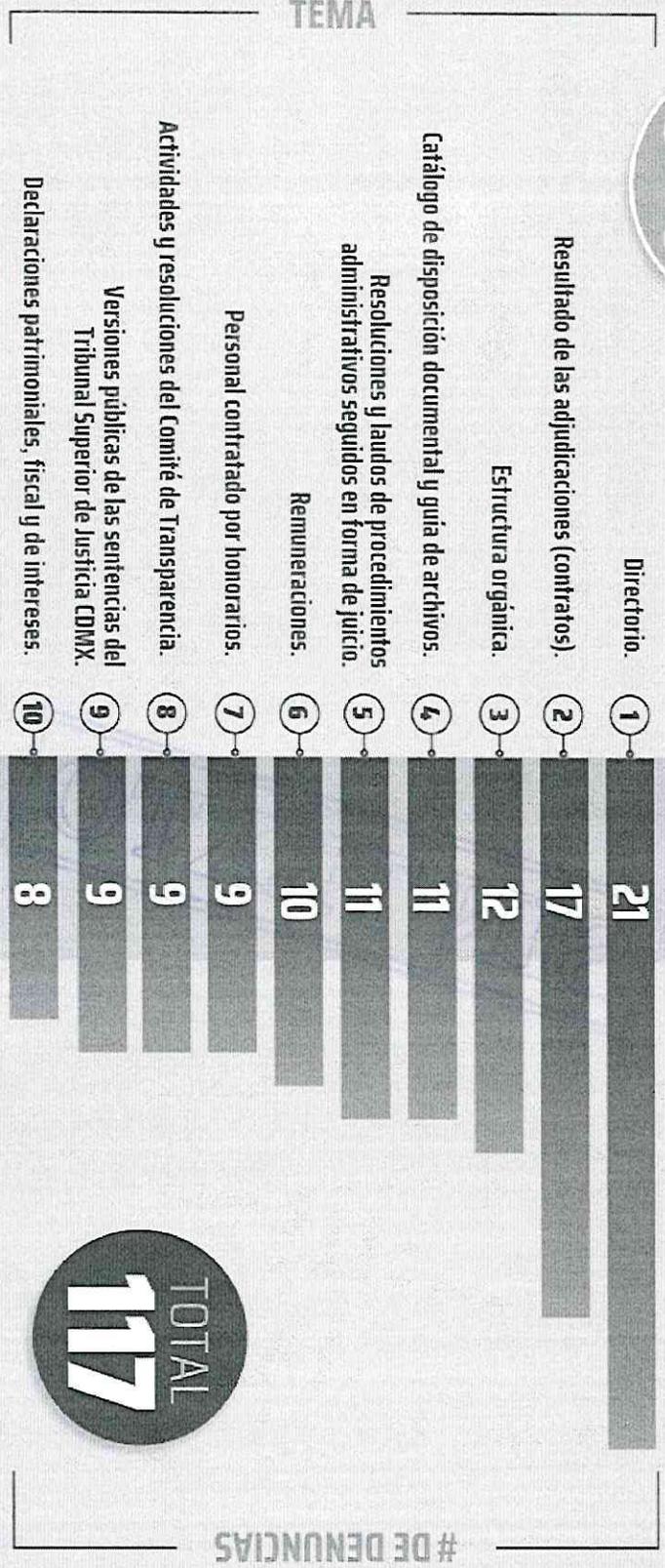




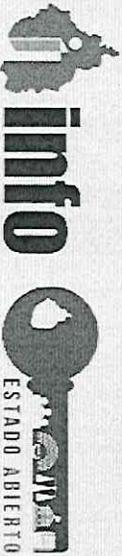
SIN TEXTO



de obligaciones de transparencia más denunciadas en 2022



TOTAL
117



#EvaluaciónCDMX

Info CDMX | Estado Abierto
@InfoCdmx@Estado_Abierto



SIN TEXTO



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

CONSEJO ASESOR DE LA AGENDA DE ESTADO ABIERTO 2023

3a Integración Anual



GABRIELA AYERDI (Guatemala),
Diálogos, A.C.



GISELA CANDARLE (Argentina),
Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina.



MARIANA CENDEJAS (México),
Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción, ITESM.



RAFAEL AYALA (España),
Gobierno Transparente.



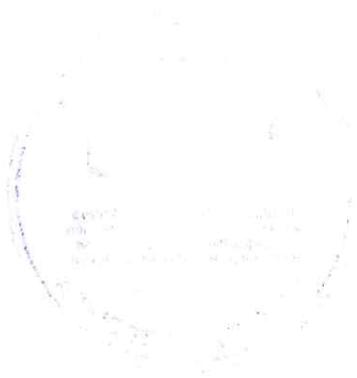
RAÚL CAZARES (México),
CPC del SNA de Quintana Roo.



RAFAEL VALENZUELA (México),
Academico.



Info CDMX | Estado Abierto
@InfoCdmx | @Estado_Abierto



SIN TEXTO